



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU VII REGIÓN DEL MAULE
DEPTO. TÉCNICO - U. DE ADM. DE CONTRATOS.

**Con ésta fecha se ha dictado
la siguiente :
Resolución Exenta N° 774**

Talca , 03 ABR. 2009

Vistos:

- a) La necesidad del Servicio de lograr la mayor participación de Empresas Constructoras a la siguiente propuesta:
Propuesta Pública N° 10/2009, a suma alzada “ **Conservación Vías Programa 2008**, Comunas de Linares, Colbún y Yerbas Buenas, Región del Maule.
- b) Lo establecido en el Art. 8 del D.S. N°127/1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) La solicitud de autorización de la Empresa Constructora **Terrasol S.A.** de fecha 27/03/2009.
- d) Lo señalado en la página Registros Técnicos del Minvu, mediante la cuál se informa que la Empresa precedentemente señalada, obtuvo un promedio de calificación anual de 98,00 puntos, en el último periodo evaluado.
- e) La resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón.

- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21/12/2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

R e s u e l v o

- 1° **Autorízase** para participar en la propuesta indicada en el visto a) de la presente resolución a la Empresa Constructora **Terrasol S.A.** en **Registros B-1 3ra Categoría**, siempre que esté al día con todos sus antecedentes al momento de la apertura de la propuesta.



Jacqueline Reyes Olea

Directora Serviu Región del Maule



Distribucion (fe 31/03/2009 (6-c))

Seremi Minvu Talca

Depto. Técnico

Unidad de Adm. de Contratos ✓

Renac. Minvu Stgo.

Oficina de Partes

Ctta . Empresa Constructora Terrasol S.A. Eduardo Barrios N° 01029

Linares